

COMPROBANTE DE ENTREGA CERTIFICADO SERVICIO ASISTENCIA SALUD PROGRAMA DOMICILIARIO

El cliente abajo individualizado, ha adquirido con Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. (DIN S.A.) el servicio anual de Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin, en los términos y condiciones señalados en el Certificado de Asistencia cuyo número se encuentra indicado en dicho documento.

El certificado de Asistencia Salud Programa Domiciliario entregado al cliente al momento de la compra, contiene una detallada descripción del servicio y de las condiciones bajo las cuales el cliente puede hacer uso de él durante el periodo de vigencia.

El cliente declara haber tomado conocimiento que la contratación de la Asistencia Salud Programa Domiciliario es voluntaria y que no está sujeta a la obtención de otro producto o servicio de la tienda.

El precio anual y único del servicio de Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin, puede ser pagado por el cliente a través de los medios de pago y condiciones aceptadas por Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. (DIN S.A.) quien emitirá una boleta de compra del servicio al momento de su contratación.

El presente certificado es válido única y exclusivamente si existe una boleta de compra del servicio emitida por Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. (DIN S.A.).

Nombre del Cliente:

Rut: _____

Teléfono particular: _____

Teléfono celular: _____

Servicio contratado: Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin

Firma Afiliado (a) del Servicio
Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin



Certificado de beneficios Asistencia de Salud Programa Domiciliario

Le recordamos que para hacer uso de sus servicios o dudas se puede comunicar con nosotros al:

(+562) 2 351 25 15.





¡ FELICITACIONES !

Usted ha adquirido el servicio de **Asistencia Salud Programa Domiciliario**, el cual está orientado a entregarle un plan saludable para Usted y su Familia, ideal en tiempos de Pandemia.

Los servicios de **Asistencia Salud Programa Domiciliario** han sido diseñados para acompañar a los clientes en momentos en los cuales la salud de cada miembro de la Familia importa, permitiendo el acceso a múltiples atenciones médicas para la recuperación y prevención de la salud y su bienestar.

Un servicio de salud pensando en Usted y su Familia, accediendo a la atención domiciliaria y presencial en centros médicos y/o clínicas del país con profesionales calificados y moderna infraestructura.

Los Servicios de **Asistencia Salud Programa Domiciliario** son otorgados por la empresa **ASSISTIME LTDA.**, exclusivo responsable del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente certificado.

Le recomendamos leer detenidamente este certificado y consultar en caso de dudas al vendedor de abcdin o directamente al fono **(+562) 2 351 25 15**.

abcdin



CUADRO DE SERVICIOS ASISTENCIA SALUD PROGRAMA DOMICILIARIO ABCDIN (VALIDO PARA EL AFILIADO Y SU GRUPO FAMILIAR)

¿Cuál es la vigencia del programa de salud domiciliario?

La vigencia de la Asistencia Salud Programa Domiciliario es por un año, no acumulable, y el servicio se inicia en 48 horas a contar de la fecha de compra de la Asistencia, indicada en la boleta de compra.

Forma de pago del Servicio y validez del certificado

El precio del servicio Asistencia Salud Programa Domiciliario es anual y único, el cliente lo paga por una sola vez al año a través de los medios de pago y condiciones aceptadas por Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. (DIN S.A.) quien emitirá una boleta de compra del servicio al momento de su contratación. El presente certificado es válido única y exclusivamente si existe una boleta de compra del servicio emitido por Distribuidora de Industrias Nacionales (DIN S.A.).

BENEFICIARIOS DEL SERVICIO:

Son beneficiarios de la Asistencia Salud Programa Domiciliario el Titular de la cuenta y su grupo familiar, contemplando un máximo de 4 integrantes (titular+3 beneficiarios), y considerando hasta 2 adultos mayores como máximo por grupo familiar. El Cliente determina quiénes son sus beneficiarios, sin importar lazo sanguíneo o situación legal. Al ser beneficiario e integrante del grupo familiar debe considerar los topes máximos de eventos contratados que son distribuidos al grupo familiar pudiendo cualquiera de ellos consumir dichos eventos.

Prestación Servicio	Detalle Prestación	Monto Máximo por Evento (\$)	Número Eventos Anual	Condiciones del Servicio
Visita Médico a domicilio ó Visita Enfermera a Domicilio	Visita de Médico ó Enfermera a Domicilio: El servicio coordinará el envío de un médico de Medicina General o Enfermera al Domicilio, previamente agendada, para el afiliado o miembro del grupo familiar. La visita se coordinará de mutuo acuerdo entre Assistime y el paciente dentro de las 24 horas hábiles, consideradas desde la hora en que se realizó la solicitud. Cada visita domiciliaria será categorizada previamente conforme al estado de salud del paciente, vía teleconsulta médica, como atención inicial del servicio. No aplica a pacientes con riesgo vital ni atención de emergencia o urgencia médica. Incluye entrega de receta médica, ordenes médicas y certificados de salud.	Copago \$0	5 Eventos	*Aplica protocolo de atención inicial vía telemedicina para determinar con mayor precisión sintomatología de cada paciente previo al envío del médico a domicilio. *El desplazamiento incluye una distancia de 20 km desde la comuna de residencia de cada cliente. *En reemplazo a este servicio, la Asistencia entregará atención médica en centros médicos o clínicas en convenio con Assistime, según lo indicado en el detalle de las prestaciones en el presente certificado.
Procedimientos Médicos de Enfermería domiciliarios	El Servicio realiza en el Domicilio los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Postura o aplicación de inyección intramuscular o intravenosa - Extracción de puntos - Curaciones de heridas simples - Nebulizaciones con salbutamol - Control de presión arterial - Control de saturación de oxígeno con saturómetro - Administración y bajada de Suero 	UF2	4 Eventos	*Cliente podrá realizar dichos procedimientos en su Domicilio o en su defecto en centros médicos o clínicas indicadas por Assistime. *Las inyecciones y administración/bajada suero requieren la orden médica respectiva y excluyen el medicamento. *El servicio domiciliario no aplica en casos de emergencia o urgencia médica. *Atención domiciliaria y presencial válida en la Red de Prestadores señalados por Assistime.

CUADRO DE SERVICIOS ASISTENCIA SALUD PROGRAMA DOMICILIARIO ABCDIN (VALIDO PARA EL AFILIADO Y SU GRUPO FAMILIAR) (continuación)

Prestación Servicio	Detalle Prestación	Monto Máximo por Evento (\$)	Número Eventos Anual	Condiciones del Servicio
Programa preventivo: asma, bronquitis, neumonía, sinusitis, rinitis	La Asistencia entrega la realización de exámenes presenciales que contribuyen en la prevención o pesquisa de enfermedades como la sinusitis, rinitis, bronquitis, neumonía, asma. Adicionalmente el Servicio entrega una consulta de medicina general para supervisar la pesquisa, según síntomas y antecedentes clínicos o historial del paciente. Incluye las siguientes prestaciones de salud: Examen radiografía de tórax ap/lateral Examen radiografía de cavidades perinasales Consulta medicina general Estas prestaciones se realizan en los centros médicos y/o clínicas en la Red de Prestadores de Assistime a nivel nacional.	Copago \$0	1 Evento (de cada prestación)	*Cada examen requiere la orden médica respectiva. *Aplica 100% bonificación Imed o bono electrónico como primera opción de atención. *Atención presencial válida en la Red de Prestadores señalados por Assistime.
Plataforma de Salud Telemedicina	El Servicio incluye la habilitación del usuario para acceder a una Plataforma Digital de salud (vía web o app) que le permite atención médica vía Teleconsulta Médica de Medicina General 24/7 de forma ilimitada. Adicionalmente entrega al grupo familiar un total de 4 atenciones anuales, con agenda programada, vía Teleconsulta Médica en: Psicología, Nutrición y Enfermería. El afiliado deberá descargar la Plataforma web o app para acceder al portal de salud, lo que se activa llamando a la Plataforma Telefónica de Assistime. Los servicios incluyen las siguientes prestaciones: · Teleconsulta Medicina General, disponible 24/7, sin agenda programada. 4 Eventos de Teleconsultas a elección del siguiente listado de prestaciones o subespecialidades: · Teleconsulta Psicología, subespecialidad con agenda programada · Teleconsulta Nutrición, con agenda programada · Teleconsulta Enfermería, con agenda programada	Copago \$0	Ilimitados para Teleconsulta Medicina General Y 4 Eventos anuales a elección de subespecialidades para el grupo	*Debe solicitar habilitación del portal web o descarga de la app de salud llamando a la Plataforma Telefónica de Assistime. *Las teleconsultas de Psicología, Nutrición y Enfermería se atienden con agendamiento previo o programado. *Para una buena experiencia de atención del usuario se recomienda una conexión wifi estable, o red móvil 4G.

SERVICIO: PREVENTIVO ONCOLÓGICO MUJER: CA CÉRVICO-UTERINO (VALIDO PARA CUALQUIER MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR)

Detalle Prestación	Monto Máximo por Evento (\$)	Número Eventos Anual
EXÁMEN DE LABORATORIO CLÍNICO PAPANICOLAU (PAP)	Copago \$0	1 Evento
CONSULTA MÉDICA ESPECIALISTA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Copago \$0	1 Evento
Condiciones del Servicio: *La atención se realizará en clínicas o centros médicos en convenio a nivel nacional señalados por ASSISTIME. *Debe solicitar el examen junto a la consulta médica ginecológica, consulte por la preparación previa al examen. Requiere presentar orden médica. *Aplica 100% bonificación Imed/bono electrónico como primera opción Copago \$0		

SERVICIO: PREVENTIVO ONCOLÓGICO HOMBRE: CANCER (CA) PRÓSTATA (VALIDO PARA CUALQUIER MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR)

Detalle Prestación	Monto Máximo por Evento (\$)	Número Eventos Anual
EXÁMEN DE LABORATORIO: ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PSA)	Copago \$0	1 Evento
CONSULTA MÉDICA ESPECIALISTA EN UROLOGÍA (PRESENCIAL AMBULATORIO)	Copago \$0	1 Evento
Condiciones del Servicio: *La atención se realizará en clínicas o centros médicos en convenio a nivel nacional señalados por ASSISTIME. * El examen requiere presentar orden médica. Al solicitar el servicio consulte por las indicaciones previas al examen *Aplica 100% bonificación Imed/bono electrónico como primera opción Copago \$0		

SERVICIO: PREVENTIVO CARDIOLÓGICO (VALIDO PARA CUALQUIER MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR)

Detalle Prestación	Monto Máximo por Evento (\$)	Número Eventos Anual
Electrocardiograma de Reposo, adulto (E.C.G.)	Copago \$0	1 Evento
Consulta Médica Especialista en Cardiología o Medicina Interna (presencial, ambulatoria)	Copago \$0	1 Evento
Condiciones del Servicio: *La atención se realizará en clínicas o centros médicos en convenio a nivel nacional señalados por ASSISTIME. * El examen requiere presentar orden médica. Al solicitar el servicio consulte por las indicaciones previas al examen *Aplica 100% bonificación Imed/bono electrónico como primera opción Copago \$0		

SERVICIO: Preventivo Oncológico Hombre o Mujer: Cáncer (CA) colon-recto (VALIDO PARA CUALQUIER MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR)

Detalle Prestación	Monto Máximo por Evento (\$)	Número Eventos Anual
Exámen de laboratorio clínico: hemorragias ocultas en deposiciones	Copago \$0	1 Evento
Condiciones del Servicio: *La atención se realizará en clínicas o centros médicos en convenio a nivel nacional señalados por ASSISTIME. * El examen requiere presentar orden médica. Al solicitar el servicio consulte por las indicaciones previas al examen *Aplica 100% bonificación Imed/bono electrónico como primera opción Copago \$0		

DETALLE DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ASISTENCIA

ASSISTIME coordinará a solicitud del cliente, la realización de los exámenes que requiera, indicados en cada cuadro de prestaciones, considerando el tope máximo de eventos por cada examen, accediendo a ellos con bonificación copago \$0 fonasa e isapres o sin costo. Cliente debe contar con la orden médica del examen solicitado por su médico y asistir a los centros médicos o clínicas señalados por Assistime, previa coordinación con la Plataforma Telefónica de Assistime.

ASSISTIME no será responsable por el resultado de los exámenes realizados por parte de los especialistas en la red de centros de atención, asignado por ASSISTIME, ya que depende directamente de cada centro de salud. ASSISTIME otorga cobertura 100% del valor del copago de cada prestación, que se aplicará después de la cobertura fonasa o isapres. Si el afiliado no cuenta con un sistema previsional de salud vigente, ASSISTIME cubrirá de igual manera el costo por el examen solicitado en los centros médicos o clínicas en convenio de su Red de Prestadores. Este servicio se prestará considerando un máximo de eventos al año por el tipo de prestación seleccionada para el grupo familiar y que se detalla en el cuadro de servicios, al lado de cada examen. Los eventos se descontarán o rebajarán del total de eventos anuales asignados al grupo familiar, cada vez que se soliciten.

DETALLE PRESTACIONES

1.- Visita Médico a domicilio ó Visita Enfermera a Domicilio:

La Asistencia entrega 5 eventos o visitas anuales del Servicio de Médico a Domicilio o Enfermera a Domicilio para el grupo familiar, las que serán previamente agendadas y coordinadas entre Assistime y el beneficiario o afiliado. Cada visita será previamente categorizada para determinar el tipo de atención médica, aplicando protocolo de atención médica vía telemedicina o teleconsulta médica, en donde un profesional médico realizará el triage de atención, determinará sintomatología y antecedentes previos. Los eventos se rebajarán o descontarán del total anual, cada vez que se soliciten. El servicio no aplica en casos de emergencia o urgencia médica.

La atención médica se realiza en el domicilio del afiliado conforme a las condiciones del Servicio o en su reemplazo podrá realizarse en los centros médicos de la Red de Prestadores Assistime. Si cliente o beneficiario opta por este tipo de atención, es decir, por reemplazar el médico al domicilio por una atención presencial en un centro médico o clínica, la Asistencia le entregará adicionalmente un examen de radiografía de tórax ap/lateral o un examen de radiografías de extremidades superiores o inferiores, ó un electrocardiograma de reposo adulto (E.C.G.), según el caso, lo que será previamente coordinado con el paciente.

El desplazamiento médico domiciliario aplica a una distancia de 20 kilómetros desde la comuna de residencia de cada cliente. Se debe considerar el cumplimiento de las normas sanitarias Covid-19.

2.- Procedimientos Médicos de Enfermería domiciliarios:

El servicio entrega 4 eventos o procedimientos médicos de enfermería en el Domicilio, anualmente, para el grupo familiar, como lo son: postura o aplicación de inyección intramuscular o intravenosa, curaciones de heridas simples, extracción de puntos, nebulizaciones con salbutamol, control de presión arterial, control de saturación de oxígeno con saturómetro, administración y bajada de Suero.

Cada procedimiento requiere orden médica conforme a lo indicado por el profesional y excluye el medicamento como tal.

El procedimiento se entrega y realiza en el domicilio conforme a las condiciones del servicio o en su reemplazo podrá realizarlo en los centros médicos en convenio de la Red de Prestadores Assistime.

El desplazamiento domiciliario incluye una distancia de 20 km desde la comuna de residencia del cliente.

3.- Programa preventivo: asma, bronquitis, neumonía, rinitis, sinusitis:

La Asistencia entrega 3 prestaciones médicas presenciales o eventos, anuales, para el grupo familiar, las que contribuyen en la prevención o pesquisa de enfermedades como la sinusitis, bronquitis, neumonía, asma, conforme al siguiente detalle: examen de radiografía de tórax ap y lateral, examen de radiografía de cavidades perinasales y consulta médica de medicina general para la realización de la pesquisa o prevención. El beneficiario del grupo familiar podrá consumir o utilizar la prestación que requiera, la que será descontada del total de eventos. Los servicios se realizan en los centros médicos o clínicas de la Red de Prestadores de Assistime.

4.- Plataforma de Telemedicina:

La Asistencia entrega el Servicio de teleconsulta médica a través de una Plataforma de Salud de telemedicina que le permitirá acceder al grupo familiar (vía web o app) a la atención médica de medicina general 24/7 con eventos ilimitados para el grupo familiar.

Adicionalmente la asistencia entregará, con agendamiento programado, 4 eventos o teleconsultas médicas en las siguientes prestaciones de salud o subespecialidades: Psicología, Nutrición y Enfermería.

El Servicio incluye la entrega de recetas médicas tradicionales o no retenidas, ordenes médicas de exámenes, indicaciones clínicas, información complementaria de tratamientos y la entrega de certificados escolares o laborales, por inasistencia.

5.- Servicios médicos preventivos: Oncológicos y Cardiológicos

5.1 Preventivo Oncológico Mujer: (CA) Cáncer Cérvico-Uterino

Servicio válido para un miembro del grupo familiar que lo solicite e incluye 1 evento o consulta médica de especialista en ginecología y obstetricia + 1 evento o examen Papanicolau (PAP), anual. Debe solicitar el examen junto a la consulta médica para que el profesional realice la toma de muestra del examen, y luego procesarlo en el laboratorio clínico, lo que está cubierto también por la Asistencia.

Cubre el 100% copago fonasa e isapres o Copago \$0 para el beneficiario (1 evento anual).

El examen requiere orden médica, se realiza previa coordinación con Assistime en los centros médicos o clínicas de la Red de Prestadores a nivel nacional. Consulte por las indicaciones previas al examen.

5.2 Preventivo Oncológico Hombre: (CA) Cáncer de Próstata

La Asistencia entrega a un miembro del grupo familiar que lo solicite la realización de 1 examen de Antígeno Prostático Específico (PSA) + 1 consulta médica de especialista en Urología, que le permitirá resolver consultas específicas y la revisión de los niveles de antígeno prostático para la prevención de este tipo de cáncer.

Cubre el 100% copago fonasa e isapres o Copago \$0 para el beneficiario (1 evento anual).

El examen requiere orden médica y se realiza previa coordinación con Assistime en los centros médicos o clínicas de la Red de Prestadores a nivel nacional.

5.3 Preventivo Oncológico Hombre o Mujer: (CA) Cáncer Colon y Recto

La Asistencia considera para un miembro del grupo familiar que lo solicite, hombre o mujer, la entrega o realización de 1 examen de hemorragias ocultas en deposiciones, cuyas muestras son obtenidas del paciente para luego ser procesadas en el laboratorio clínico correspondiente, cuyos resultados podrán ser interpretados por el médico tratante.

Cubre el 100% copago fonasa e isapres o Copago \$0 para el beneficiario (1 evento anual).
o clínicas de la Red de Prestadores a nivel nacional.



El examen requiere orden médica y se realiza previa coordinación con Assistime en los centros médicos o clínicas de la Red de Prestadores a nivel nacional.

5.4 Preventivo Cardiológico Hombre o Mujer, adulto:

La Asistencia considera para un miembro adulto del grupo familiar que lo solicite, hombre o mujer, la entrega o realización de 1 examen Electrocardiograma de Reposo, adulto (E.C.G.) + 1 Consulta Médica de especialista en Cardiología o en Medicina Interna, que permitirá evaluar el resultado del examen preventivo.

Cubre el 100% copago fonasa e isapres o Copago \$0 para el beneficiario (1 evento anual).

El examen requiere orden médica y se realiza previa coordinación con Assistime en los centros médicos o clínicas de la Red de Prestadores a nivel nacional.

EXCLUSIONES DEL SERVICIO

Quedan excluidos del contrato de la Asistencia Salud Programa Domiciliario, es decir, no se entregará los Servicios señalados, si titular o Beneficiario presenta las siguientes situaciones:

a) Si el beneficiario se presenta en forma directa en los centros médicos o clínicas de la Red de Prestadores de Assistime sin haber coordinado dicha atención directamente con la Plataforma Telefónica de Assistime; b) Autolesiones o participación en actos delictuales; c) Enfermedades y/o accidentes causados por el uso o consumo de estupefacientes, alcohol y/o droga.

CONDICIONES DEL SERVICIO PARA EL CLIENTE TITULAR + BENEFICIARIOS

a) Cliente y/o grupo familiar debe solicitar el Servicio a través de la Plataforma Telefónica o Call Center de Assistime al teléfono (+562) 23512515, indicando la cédula o Rut del Titular y del beneficiario.

b) La cobertura y beneficios de la Asistencia Salud Programa Domiciliario se aplica a partir de las 48 horas posteriores a la contratación de la Asistencia.

c) El Cliente no debe presentarse directamente en los centros médicos o clínicas sin haber solicitado cada servicio a través del Call Center Assistime, ya que cada atención requiere una autorización y habilitación Imed por parte de ASSISTIME en los centros médicos o clínicas de atención.

Siempre aplicará primero la cobertura, bonificación o descuento del 100% del copago vía huella Imed o bono electrónico, de las prestaciones señaladas en la Asistencia Salud Programa Domiciliario, para pacientes con previsión vigente fonasa e isapres.

d) Cada beneficiario, luego de coordinar telefónicamente cada atención con la Asistencia, deberá presentar su identificación (cédula o Rut) y/o la orden médica respectiva del (los) examen(es), cuando asista al centro médico o clínica de la Red de Prestadores Assistime a nivel nacional.

e) El Afiliado o Beneficiario debe disponer de la orden médica que especifique claramente el examen solicitado o el procedimiento de enfermería con la dosis o indicación médica.

f) La Asistencia Salud Programa Domiciliario contratada no considera la entrega de prestaciones que sean casos de urgencia o emergencia, o de riesgo vital, ya que todas las atenciones incluidas en la asistencia son ambulatorias y debidamente coordinadas o programadas.

g) La entrega del servicio médico domiciliario incluye un trayecto de 20 kilómetros de cobertura en el desplazamiento del equipo médico o del profesional, en su defecto, se podrá reemplazar este servicio por la atención médica programada con un médico de medicina general en cualquier clínica o centro médico de la Red de Prestadores de Assistime a nivel nacional, cuya consulta médica tendrá el 100% de cobertura o Copago \$0.

h) En el caso de solicitar el Servicio de médico a domicilio, y conforme a la información de salud del paciente que proporciona el cliente cuando llame al Call Center, Assistime aplicará triage de salud realizado por profesionales médicos de turno que determinarán si la atención médica es categorizada bajo la definición de “urgencia” o “emergencia médica”, en estos casos, se entregará la orientación necesaria para que asista a un centro de salud de tal nivel, anteponiendo la vida del paciente, ya que en dichos casos no aplica el envío de un médico al domicilio sino que corresponde a la atención médica de urgencia en un recinto que cumpla las condiciones para tales efectos, sin mediar espera en el domicilio.

i) Para recibir cada Servicio, el titular debe estar vigente en los registros de abcdin al momento de solicitarlo.

DEFINICIONES O CONCEPTOS APLICABLES AL SERVICIO ASISTENCIA SALUD PROGRAMA DOMICILIARIO ABCDIN

AFILIADO (A): Persona debidamente registrada en la base de datos de Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. (DIN S.A.) quien recibirá las prestaciones indicadas en el cuadro de servicio señalado anteriormente, de acuerdo a los términos y condiciones que se aluden en el presente certificado.

BENEFICIARIO (A): Se entenderá como Beneficiario(a) a la(s) persona(s), que podrá(n) gozar de todos los servicios a los que tiene derecho en conformidad con los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente certificado. Se debe considerar que en los beneficiarios se permite un máximo de 2 adultos mayores.

SERVICIOS: Se refiere a los servicios médicos que entrega la Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin contemplados en el detalle o cuadro de prestaciones, contratado por el AFILIADO y cuyo detalle se incluyen en el presente certificado.

PRESTACION/PRESTACIONES: Corresponde a cada consulta médica domiciliaria o ambulatoria, cada examen de laboratorio o de radiología, así como cada procedimiento médico o de enfermería entregado, y que debe ser precisado para especificar qué tipo de prestación es.

PRESTADOR: Se refiere al centro médico o clínica en convenio con ASSISTIME en todo el territorio Chileno, que entrega directamente las prestaciones médicas o de exámenes contratadas en la actual Asistencia.

NUMERO DE EVENTOS ANUALES: Se refiere a la cantidad máxima de eventos disponibles para distribuir en el Grupo Familiar al año. Es el número de prestaciones que se entregan en el periodo de un año. Los eventos no son acumulables de un año a otro.

MONTO MAXIMO POR EVENTO: Es el costo máximo de la prestación que será cubierta por ASSISTIME en la Red de Prestadores en convenio, para la realización del servicio.

GRUPO FAMILIAR: Lo constituye el AFILIADO más 3 Beneficiarios determinados por el Afiliado, contemplando un máximo de 2 adultos mayores por grupo Familiar.

RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA SALUD PROGRAMA DOMICILIARIO ABCDIN

Los Servicios de Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin son voluntarios y su contratación no está sujeta a la obtención de otro servicio o producto otorgado a clientes abcdin.

La empresa que otorga los servicios Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin es la empresa ASSISTIME LTDA., quien es el exclusivo responsable del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente certificado.

GARANTÍA SATISFACCIÓN DE 10 DÍAS ASISTENCIA SALUD PROGRAMA DOMICILIARIO ABCDIN

El cliente que adquiere un servicio Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin y que no hace uso efectivo de él, tiene una garantía de satisfacción de compra de 10 días corridos contados desde la fecha de compra del servicio. Durante este plazo el cliente podrá retractarse de la compra de la Asistencia, para lo cual deberá manifestar su voluntad de manera expresa mediante una carta firmada por el cliente que debe ser presentada en cualquier tienda abcdin. Una vez utilizada la Garantía de satisfacción de 10 días, el servicio de Asistencia terminará en forma inmediata y se efectuará la devolución total del dinero pagado por el cliente, a través de un abono en la cuenta de tarjeta abcdin, a través de un reverso de la operación si se trata de una tarjeta bancaria o en su defecto a través de un pago en dinero.

RENUNCIAS AL SERVICIO CON POSTERIORIDAD A LA GARANTÍA DE SATISFACCIÓN DE 10 DÍAS

El cliente que mantenga vigente el servicio de Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin, podrá renunciar al servicio en cualquier momento durante la vigencia anual, para lo cual deberá manifestar su voluntad de manera expresa mediante una carta firmada por el cliente que debe ser presentada en cualquier tienda abcdin. Una vez efectuada la renuncia de parte del cliente y habiendo sido recibida y aceptada por ASSISTIME, la vigencia del servicio de Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin se extinguirá en forma inmediata.

Queda establecido que la renuncia solicitada con posterioridad a los 10 días establecidos de Garantía de Satisfacción, no generará devolución alguna de dinero para el cliente y tampoco extinguirá ni modificará el compromiso de pago que el cliente haya adquirido con abcdin o con otra institución bancaria para el financiamiento del pago anual del servicio.

En caso de consultas, reclamos y/o renuncias al servicio de Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin, el cliente debe comunicarse al servicio de atención al cliente de abcdin al fono 600 830 2222 o concurrir personalmente a cualquier tienda abcdin para que su solicitud sea atendida y gestionada ante la empresa de asistencia ASSISTIME LTDA.

Fecha: N° Boleta de Compra: _____

Para solicitar los servicios y hacer uso de la Asistencia Salud Programa Domiciliario abcdin, puede llamar durante las 24 horas, cualquier día del año al teléfono (+562) 223512515.

